

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 249 Jueves 30 de diciembre de 2010 Pág. 40139

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

38082 IACES, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y APOYOS VITALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la totalidad de los socios de laces, S.L., y la totalidad de los socios de Apoyos Vitales, S.L., actuando en funciones de Junta general de dichas compañías, el día 30 de octubre de 2010 decidieron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Apoyos Vitales, S.L. por parte de laces, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. La sociedad absorbida esta íntegramente participada por la absorbente, por lo cual no es necesario proceder al aumento de capital de la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de obtener el texto integro de las citadas decisiones y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de laces, S.L., don Ginés Almazán Campos, y el Administrador único de Apoyos Vitales, S.L., don Ginés Almazán Campos.

ID: A100095077-1